



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2021

Expediente N° 25677/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0818-2020, por la cual se proroga en forma excepcional la designación interina de la Lic. María del Carmen VILLALBA, D.N.I. N° 11.282.566, para que continúe prestando servicios, en un cargo de DIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir del 1° de noviembre de 2020 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo de designación interina dispuesta por Resolución Rectoral N° 409/20.

Que se comparte con la decisión tomada por el Sr. Rector.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 25 de febrero de 2021)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 818-2020, de fecha 23 de octubre de 2020, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR

UNSa.

Gr. Hugo Ignacio Llimos  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Gr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2020

Expte. Nº 25.677/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 17/18 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la prórroga excepcional de la designación interina de la Lic. María del Carmen VILLALBA, a partir del 1º de noviembre de 2020 y por un período de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE asimismo destaca las funciones que viene desempeñando en forma virtual la Lic. VILLALBA, en el área de Convenios de la Universidad con distintas organizaciones del medio, como así también por ser el único personal de la Secretaría con la capacitación adecuada para realizar dichas tareas.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0409-2020, se designa interinamente a la Lic. VILLALBA en el cargo de Directora de Prestación de Servicios, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir del 1º de mayo de 2020, y por un período de seis meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE el cargo vacante del que era titular la Lic. VILLALBA, no pudo ser concursado con motivo de la suspensión de la actividad académica y administrativa consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional y las decisiones, que en ese marco y en el mismo sentido, adoptara esta Universidad.

QUE la Resolución CS Nº 494/11 contempla en su artículo 5º, en las condiciones que allí se exponen la posibilidad de que el personal que se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria pueda seguir prestando servicios no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, a criterio de la autoridad competente y por razones fundadas del servicio.

QUE al tratarse de una situación de excepción y considerando el vencimiento del plazo temporal por el que fuera designada, corresponde emitir la decisión de prórroga ad-referendum del Consejo Superior.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar en forma excepcional la designación interina de la Lic. María



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado


Expte. N° 25.677/19

del Carmen VILLALBA, D.N.I. N° 11.282.566, para que continúe prestando servicios, en un cargo de DIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir del 1° de noviembre de 2020 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

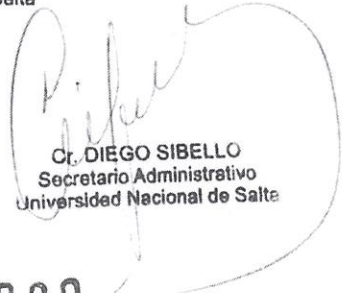
ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0818-2020

